

LOGRA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA DETENIDO EN FLAGRANCIA POR EL PRESUNTO DELITO DE COHECHO COMETIDO EN DOS OCASIONES [1]

Boletines 2021

[2]

LOGRA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA POLICÍA VIAL DE CUERNAVACA DETENIDO EN FLAGRANCIA POR EL PRESUNTO DELITO DE COHECHO COMETIDO EN DOS OCASIONES

* La jueza otorgó tres meses para el cierre de la investigación

Ante los sólidos datos de prueba y argumentos presentados por la Fiscalía Anticorrupción, una jueza vinculó a proceso a un policía vial de Cuernavaca, que fue detenido justo en el momento en que presuntamente exigía 8 mil pesos a un chofer para no llevarse su vehículo al corralón, en tanto, a decir de otro transportista, minutos antes el policía también le pidió dinero.

Al considerar que la Fiscalía Anticorrupción presentó datos de prueba suficientes, una jueza vinculó a proceso a Antonio "N", quien el pasado miércoles 10 de marzo, fue detenido por elementos de la Policía de Investigación Criminal (PIC) tras presuntamente cometer en dos ocasiones el delito de cohecho.

Durante la audiencia realizada la tarde del 17 de marzo de 2021, la jueza dijo que le llamó la atención que el policía no entregó la infracciones a los chóferes y aún así sus unidades fueron llevadas al corralón, y añadió que también le llamó la atención el actuar de la empresa de grúas, la cual, puede haber caído en alguna irregularidad.

Por ello, esta Fiscalía hace un llamado a la ciudadanía para exigir sus actas de infracción y reportar cualquier irregularidad o posible delito cometido por policías o cualquier servidor público.

La juzgadora concedió a la Fiscalía Anticorrupción tres meses para el cierre de la investigación, en tanto, quedaron vigentes las medidas cautelares impuestas en la audiencia anterior, las cuales son: la imposición de firma periódica mensual y la prohibición de acercarse a las víctimas y a los testigos.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/327>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/logra-la-fiscalia-anticorrupcion-vinculacion-proceso-contrapolicia-vial-de-cuernavaca>

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/20210215_070721_0_4.jpg